ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6537 /
LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°15/2025 Esc. Carmen Sánchez Araya.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio de movilización para salida al Centro Cultural Kidzania.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de servicio de movilización Esc. Carmen Sánchez Araya, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Rodrigo Ordenes Chacana, Rut: 15.914.219-1, por un valor total de $500.000.- valor exento de iva, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CHA/fcu

RECIBIDO
04 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
01 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 15
MAT.: Salida Pedagógica
LA LIGUA, 21 – 07 – 25

DE: DIRECTOR ESCUELA CARMEN SANCHEZ ARAYA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. V° B° para realizar una salida pedagógica a la ciudad de Santiago y poder Visitar el CENTRO CULTURAL KIDZANIA..

- **Se adjunta listado de alumnos.**
- **Se adjuntan cotizaciones**

Dimensión del PME	**GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	**Consolidar en la comunidad educativa la propuesta formativa del establecimiento declarada en el PEI.**
Justificación	**Esta actividad se enmarca en el desarrollo de espacios de esparcimiento y entretención para los estudiantes, fortaleciendo los valores del PEI (Amistad y Respeto)**
Uso	**Centro Cultural Kidzania (22 de agosto)**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Rodrigo Ordenes	**15.914.219-1**	**1**	**Contratación Bus**	**Gastos de operación (410901)**

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

23 JUL 2025

Escaneado con CamScanner

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA "CARMEN SANCHEZ A." SAN MANUEL LONTOMA LA LIGUA
DIRECCIÓN

Sergio Vergara Tapia
Nombre y firma del director

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Sergio Vergara Tapia	Directora DAEM
Escuela Carmen Sánchez Araya	VB

Escaneado con CamScanner

TURISMO RODRIGO

cotizacion

- ESXUELA CARMEN SÁNCHEZ ARAYA
SAN MANUEL

.

TRASLADO DESDE SAN MANUEL
HACIA SANTIAGO
FECHA 22 DE AGOSTO

. VALOR TRASLADO IDA Y
. REGRESO
. $500.000
. IVA INCLUIDO

RODRIGO ORDENES CHACANA

RUT: 15.914.219-1
TELERONO : +56975804108
CORREO :
TURISMORODRIGO14@HOTMAIL.COM

Escaneado con CamScanner

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RODRIGO ADOLFO ORDENES CHACANA
RUT Contribuyente : 15914219-1

Fecha de realización de la consulta: 24-07-2025 13:31 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 11-05-2022
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	11-05-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	11-05-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Factura De Exportacion Electronica	2024

ra informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

CamScanner 23-07-2025 12.11.pdf

2 mensajes

Sergio Vergara Tapia <seveta40@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

23 de julio de 2025, 12:12 p.m.

Buenas tardes.

Se envían oficios corregidos

Atte

Sergio Vergara Tapia
Director
Escuela "Carmen Sánchez Araya"
San Manuel - Longotoma

CamScanner 23-07-2025 12.11.pdf
1221K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Sergio Vergara Tapia <seveta40@gmail.com>

23 de julio de 2025, 12:43 p.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.